

A los Señores Accionistas de la Compañía

INTERNACIONAL MOBILE S. A.

Quito, 21 de marzo del 2013

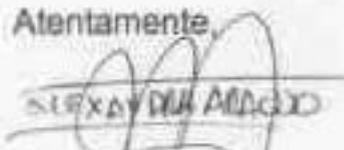
De acuerdo a lo contemplado en el Art. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y de acuerdo con las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia, pongo a consideración de los Señores Accionistas de INTERNACIONAL MOBILE S. A. mi Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012.

De las revisiones efectuadas puedo concluir que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas y se han observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.

Los valores presentados en los estados financieros son los que constan en los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiesto también que todas las operaciones hechas en el período del año 2012 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF(S)

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INTERNACIONAL MOBILE.

Atentamente,



Alexandra Araujo

Comisario